

Protocolo para prevenir la Contaminación por Buques es aprobado

DECRETO LEY N° 22951

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley 22703 se aprobó el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, (MARPOL 1973) a fin de proteger el medio marino;

Que con fecha 17 de Febrero de 1978 se suscribió el Protocolo relativo a introducir modificaciones, así como de incrementar las medidas preventivas al Protocolo original;

Que, en consecuencia, el Protocolo (MARPOL 1978) es complementario, debiendo ser leído e interpretado como un sólo documento con el Convenio MARPOL 1973;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Protocolo modificatorio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

ARTICULO UNICO. — Apruébase el "Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973" (Protocolo MARPOL 1978), suscrito en la ciudad de Londres el 17 de Febrero de 1978.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTI, Presidente de la República.

General de División EP., PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP., JUAN EGUSQUIZA BABILONIA, Ministro de Marina.

Embajador ARTURO GARCIA Y GARCIA, Ministro de Relaciones Exteriores.

DOCTOR JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP., JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

Vicealmirante AP. JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de División EP., RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP., JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Teniente General FAP., EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Teniente General FAP., JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante A. P., JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP., FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

General de Brigada E. P., CARLOS GAMARRA PEREZ EGAÑA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 26 de Marzo de 1980.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTI.

General de División EP. PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI

Vicealmirante AP. JUAN EGUSQUIZA BABILONIA

Embajador ARTURO GARCIA Y GARCIA